

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

RECAS

El Ayuntamiento pleno en su sesión ordinaria del 17 de enero de 2011, por mayoría absoluta legal, adoptó el acuerdo de adjudicar provisionalmente la concesión del servicio de Gestión Integral del Ciclo del Agua en el Municipio de Recas, a la empresa «Inversiones, Proyectos y Construcciones, S.A. (INPROCOSA)», al ser la oferta más ventajosa a los intereses municipales, según los informes obrantes en el expediente y de la propuesta de la Mesa de Contratación.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Recas 19 de enero de 2011.-El Alcalde, Alfredo Sánchez Ortega.

N.º I.- 654